



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se abstiene de conocer y remite trámite para que se inicie incidente desacato.							
FECHA	TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00179	00
ACCIONANTE	JUAN PABLO JARAMILLO MORALES						
ACCIONADA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA						

Teniendo en cuenta el escrito que nos envía el señor JUAN PABLO JARAMILLO MORALES y en comunicación telefónico con el mismo lo que pretende es que lo califique y que no lo saquen del sistema de salud de la entidad accionada para continuar su tratamiento que tiene actualmente.

Del estudio del escrito, se observa que lo que pretende el señor JUAN PABLO, es que se trámite un incidente de desacato para que se cumpla con lo ordenado en la sentencia proferida por el JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRUCITO DE MEDELLIN donde ordenó lo siguiente:

“...ordene que se le brinde la atención médica y psicológica, y que se le suministren los medicamentos necesarios, al señor JUAN PABLO JARAMILLO MORALES hasta que se culmine su tratamiento referente a la PATOLOGÍA DE AMPUTACIÓN DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO o, sea calificado por la Junta Médica Laboral...”

En consecuencia, de lo anterior, se ordena remitir las presente diligencias al JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD de esta ciudad, para lo pertinente.

Se le informa al accionante que cualquier solicitud relacionada con el cumplimiento de la sentencia del Juzgado 17 Administrativo de Medellin, sea remitido al correo adm17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d7e0fb865d3e3004847edabecc06948159b96ddf67ecae4e1df23d541f657f**

Documento generado en 03/05/2023 11:25:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>